

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

14 MAY 2024

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 875 de fecha 07.05.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres ofertas , de acuerdo a lo recibido solo una se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas y envío de detalle de la oferta , por tanto se realizará adquisición de colaciones para realizar talleres a usuarios pertenecientes al Programa Vínculos. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-57-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo nueve ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor Comercializadora Palma y Ramirez LTDA , Rut: 77.627.519-0, por un monto de \$ 255.000 IVA Incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 38 de fecha 25.04.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

**DECRETO** : Modifica decreto Alcaldicio N°1335 de fecha 08.05.2024:

**DICE:**

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), adquisición de colaciones para realizar talleres a usuarios pertenecientes al Programa Vínculos, por un monto de \$ 255.000 IVA incluido al proveedor Comercializadora Palma y Ramirez LTDA , Rut: 77.627.519-0

**DEBE DECIR:**

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), adquisición de colaciones para realizar talleres a usuarios pertenecientes al Programa Vínculos, por un monto de \$ 236.185 IVA incluido al proveedor Comercializadora Palma y Ramirez LTDA , Rut: 77.627.519-0

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable 114.05.015.269 Apli.de Fondos vínculos EJE Versión 17, Fondos , por un monto de \$236.185 IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/ LGE/ CAB / TUS / VGG/jlc

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Dideco (1)